EDITORIAL

El siglo XXI ha venido a reafirmar el papel de la educación, en particular de la educación superior y la Universidad, en la formación del hombre del mañana. Durante la última década de este milenio, los cambios sociales, culturales y económicos que se viven en el mundo y en especial en Latinoamérica demandan de las universidades una actitud más proactiva, comprometida y crítica con la ciencia. Estas circunstancias exigen que los diferentes profesionales y en especial los docentes deban adaptarse a nuevas técnicas y valorar la capacidad de aprender muy por encima de las destrezas específicas en un área del conocimiento.

Hoy más que nunca, la realidad de nuestro continente exige de sus profesionales nuevas actitudes y habilidades que le permitan transmitir con éxito y eficiencia su saber en la actual sociedad del conocimiento. Por lo tanto, se hace necesario planes formación y acompañamiento donde la investigación sea el eje transversal para el desarrollo de diversas competencias generales y específicas, tal y como lo propone el Informe Delors (1998)

Dentro de estos planes de formación, adquiere relevancia aquellos destinados al manejo de recursos y estrategias didácticas centradas en modelos de producción científica y sistematización de experiencias en ciencias y tecnologías. Esta iniciativa busca conformar colectivos de investigación en las instituciones de educación superior para que el docente vincule de manera efectiva los aprendizajes con el entorno.

Esto permite proyectar y promover al docente como actor social clave para el logro de una educación de calidad y cumplir con la Agenda de Educación 2030 propuesta por la UNESCO, de esta manera combatir la inequidad social y la pobreza en Latinoamérica que se refleja en las siguientes cifras: 1 de cada 5 jóvenes de América Latina y el caribe no estudia ni trabaja (CEPAL 2017). Un quinto (1/5) de los jóvenes afirma que lo que se aprende en la escuela no es útil para vivir ni para trabajar (Observatorio Latinoamericano de la Juventud 2017) apenas el 0,7% de los jóvenes en situación de pobreza han podido terminar sus estudios terciarios (Fuente Oficina Regional de Educación parta América Latina y el Caribe, ORELAC, 2016).

Estas cifras, muestran una realidad que urge colocar en un primer plano la circulación y apropiación social del conocimiento científico en la formación y desarrollo de las distintas carreras profesionales que se dictan en las universidades.

El interés por la circulación y apropiación social del conocimiento científico y técnico ha generado durante las últimas décadas un campo vasto y heterogéneo de reflexión, discusión e iniciativas prácticas tendentes a superar las distancias entre ciencia y sociedad. Consolidar una cultura académica y ciudadana más involucrada, comprometida y crítica con la ciencia, se percibe actualmente como un aspecto fundamental a mediano y largo plazo de las políticas públicas de ciencia y tecnología en nuestro continente. Esto se refleja en una serie de acciones concretas que se vienen dando en las Instituciones de Educación Superior, como la creación de repositorios institucionales, publicaciones científicas y redes de investigación, destinadas a que los propios centros y equipos de investigación se involucren en actividades de esta naturaleza, generando proyectos y diversos productos de divulgación.

Es por esto que la validación de una teoría, desarrollo o descubrimiento científico está fuertemente relacionada con la publicación de resultados, la revisión por pares y los recursos destinados a la investigación. Aspectos que resultan determinantes en la producción del conocimiento del siglo XXI en las Universidades Latinoamericanas y en especial en Perú.

Perú, es uno de los países de la región que está considerado como una de las economías emergentes y que ha apostado a la competitividad a través del conocimiento científico y la generación de productos de investigación e innovación. Un ejemplo de ello, es la promulgación de la nueva Ley de Universidades 30220, donde prevale el interés y proyección de la investigación como una de las funciones esenciales de la universidad que va a contribuir a generar soluciones y aporte al desarrollo sostenible del país. Esta Ley, es considerada el punto de partida para iniciar una reingeniería de pensamiento, un nuevo enfoque de la cultura organizacional de las universidades para poder apoyar los procesos asociados a la gestión del conocimiento, la producción y divulgación del conocimiento científico como un valor estratégico que permite la potenciando de nuevas ventajas competitivas.

El volumen de la Revista UCV-SCIENTIA, que se presenta, contiene en los resultados de las distintas actividades de investigación que se vienen desarrollando en los espacios académicos del país. Cada artículo, es un aporte que hacen los distintos investigadores en las diferentes áreas del conocimiento como ingeniería, ciencias de la salud, ciencias sociales y educación al avance y desarrollo del país. Todos buscan proyectar soluciones e ideas que coadyuven al desarrollo de las actividades de I+D+i del Perú.

Cada artículo, visto como un producto de investigación busca validar el pensamiento de Nicolás Tesla en la frase:" "La ciencia no es sino una perversión de sí misma, a menos que tenga como objetivo final el mejoramiento de la humanidad".

Dr. Eduardo José Campechano Escalona y Dr. Santiago Benites Castillo